

Retribuciones básicas 2023 para personal laboral acogido al Convenio único de la AGE

Os recordamos que según la LPGE 2023, las retribuciones del personal al servicio del sector público, tendrán el siguiente incremento:

- a) 2,5 % de incremento fijo y
- b) 2 cláusulas de revisión del 0,5% cada una:

La primera vinculada al Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA) y la segunda al Producto Interior Bruto (PIB) nominal.

Dichas cláusulas de revisión, se aplicarán de la siguiente forma:

a) Incremento vinculado al IPCA: Si la suma del IPCA del año 2022 y del IPCA adelantado del mes de septiembre de 2023 fuera superior al 6%, **se aplicará** un incremento retributivo complementario del 0,5%.

b) Incremento vinculado a la evolución del PIB nominal en el año 2023: Si el incremento del PIB nominal igualase o superase el estimado por el Gobierno en el cuadro macroeconómico que acompaña a la elaboración de esta ley de Presupuestos, **se aplicará** un incremento retributivo complementario del 0,5%.

IV CONVENIO ÚNICO

GRUPO PROFESIONAL	RETRIBUCIONES BÁSICAS ANUALES (14 pagas)	RETRIBUCIONES BÁSICAS Mensuales	ANTIGÜEDAD (trienios)	HORA EXTRA
M3-1G	31.520,92	2.251,49	415,28€ (anual)	27,40€
M2-2G	26.169,09	1.869,22		22,70€
M1-3G	20.685,81	1.477,55		19,04€
E2-4G	17.894,88	1.278,20	29,66€ (mensual)	19,04€
E1-5G	17.402,24	1.243,01		16,07€
E0	16.417,26	1.172,66		14,35€

III CONVENIO ÚNICO (PERSONAL SIN ENCUADRAR)

GRUPO PROFESIONAL	RETRIBUCIONES BÁSICAS ANUALES (14 pagas)	RETRIBUCIONES BÁSICAS Mensuales	ANTIGÜEDAD (trienios)	HORA EXTRA
M3-1G	31.053,83	2.218,13	415,28€ (anual)	27,40€
M2-2G	25.705,72	1.836,12		22,70€
M1-3G	20.112,67	1.436,61		19,04€

E2-4G	16.819,21	1.201,37	29,66€ (mensual)	19,04€
E1-5G	15.912,28	1.136,59		16,07€
E0				14,35€